



No. 11-179957- -00002-0000

Fecha: 2012-05-11 15:23:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Bogotá, 11 de Mayo de 2012

**DOCTOR
JOSÉ LUIS SALAZAR
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ASUNTO: EXPEDIENTE 11-179957
HOUSTON MEDICAL CENTER**

Respetado Doctor:

Me permito manifestar a ese Despacho en respuesta al oficio 3936, del que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 72897 que se refiere a las tasas vigentes para el año 2011, el pago se realizó de la siguiente manera:

Se presentaron 23 reivindicaciones y teniendo en cuenta que a partir de la 11ª se paga por cada una de ellas, se procedió a pagar los \$27.000.00 requeridos por cada una de las 13 reivindicaciones adicionales, dando esto como resultado \$351.000.00 que al sumarlos a la tasa de presentación de 10 reivindicaciones (\$571.000.00) da \$922.000.00, valor cancelado por nosotros, como consta en el Folio 03 de la solicitud con recibo de caja 11-126569 y No de pago 191659462.

De acuerdo a ese análisis, el recibo de caja, muestra que efectivamente el pago se realizó de forma completa y que no hay fundamento para solicitar un pago adicional. Sin embargo, en el caso en que se esté incurriendo en un error rogamos, nos sea notificado nuevamente dicha explicación y/o sugerencia por parte de ese Despacho.

Sin otro particular

Atentamente,



ANA MARIA CONTRETRAS BASTIDAS
C.C.No. 41.605967 de Bogotá
T.P.No. 28.737 del C.S.J.